



COMUNICADO OFICIAL N° 001-2016

DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE MONITOREO PERMANENTE DEL VOLCÁN UBINAS FORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 889-2013-GR-MOQ. DEL 09/09/2013

Comité integrado por:

- El Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)

El Comité Científico se reunió para analizar y actualizar los datos e información de los trabajos de monitoreo efectuados en el volcán Ubinas, del 13 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016. A continuación se resumen los resultados y recomendaciones.

RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE MONITOREO

- A)** Entre el 13 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, la sismicidad del volcán Ubinas ha presentado un comportamiento variable con una clara tendencia a disminuir. Entre el 13 de noviembre de 2015 hasta el 17 de enero de 2016, se registraron en promedio 160 sismos de tipo Largo Periodo (LP), 14 Híbridos (HIB) y 180 Volcano-Tectónicos (VT) por día. Un evento explosivo ocurrió el 15 de enero de 2016 a las 12:53 UTC, con una energía de 11 megajoules (MJ). Horas antes, se registró una emisión de cenizas de 19 MJ de energía (11:40 UTC). Inmediatamente después de estos acontecimientos, se registraron leves emisiones de ceniza relacionadas a la ocurrencia de Tremor Espasmódico. Luego, entre el 18 de enero al 30 de abril de 2016, la actividad sísmica estuvo representada por sismos energéticos de tipo VTs, registrados hasta el 05 de febrero, los cuales alcanzaron un máximo de 98 MJ de energía en esa misma jornada. Así también, se observó esporádicamente temblores espasmódicos de corta duración y moderada energía durante dicho periodo, los cuales pueden estar asociados a pequeñas perturbaciones en el sistema hidrotermal. Los valores promedios de sismicidad para este último periodo fueron de 98 sismos tipo LP, 66 sismos VT y 3 sismos HIB por día, valores que confirman el estado de disminución del actual proceso eruptivo en el volcán Ubinas.
- B)** Entre el 13 de noviembre del 2015 y 30 de abril del 2016, los flujos máximos del gas volcánico SO₂ emitidos por el Ubinas han venido disminuyendo. Los flujos máximos registrados durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo y abril de 2016, fueron de 3275, 1699, 880, 1467, 1005 y 948 toneladas/día, respectivamente, lo cual muestra una ligera tendencia a la disminución de las emisiones del gas SO₂.
- C)** En este periodo de monitoreo, específicamente entre el 03 y 30 de noviembre de 2015, el sistema de monitoreo satelital de puntos calientes, MIROVA, ha reportado 16 anomalías térmicas de 1 a 10 Mw de energía volcánica irradiada en el cráter del Ubinas. Este comportamiento térmico asumía la presencia de un cuerpo de lava en el cráter del Ubinas, lo cual fue verificado in situ el día 23 de diciembre de 2015. Posteriormente, entre los meses de diciembre de 2015 y febrero de 2016, se detectaron 12 anomalías térmicas con anomalías de 1 Mw de energía volcánica irradiada. En la actualidad no se detectan más anomalías térmicas en el cráter del Ubinas.

- D) Para el presente periodo, el monitoreo geodésico en el Ubinas NO ha detectado cambios importantes en la superficie del volcán Ubinas. Toda medición realizada registra cambios mínimos que están dentro del margen de error de los equipos.
- E) Entre el periodo del 13 de noviembre de 2015 y el 30 de abril del presente año, se han observado principalmente emisiones de gases, a veces asociado con emisiones de cenizas. Dentro de este periodo, entre noviembre de 2015 y enero de 2016, las emisiones de gases y cenizas eventualmente ascendieron entre 1500 m a 2000 m de altura. El día 15 de enero ocurrió una explosión con emisión de cenizas y gases que ascendieron hasta los 3000 m de altura. Estas emisiones se caracterizaron por presentar cantidades moderadas de ceniza, afectando diferentes poblados del valle de Ubinas. Posteriormente, en febrero de 2016 se registraron emisiones leves de gases que eventualmente ascendieron hasta los 1000 m de altura. Hasta la fecha vienen registrándose solo emisiones de gases de manera débil que no superan los 500 m de altura.

Resumen de la actividad eruptiva:

Desde el 13 de noviembre de 2015 al 30 de abril del presente año, la actividad eruptiva del Ubinas se mantuvo en niveles bajos a moderados, limitada principalmente a la emisión de gases que, en promedio, alcanzaron alturas de hasta 1000 m sobre la cima del volcán. Eventualmente, en dicho periodo se registraron algunas emisiones considerables de cenizas y gases que formaron columnas de 1500 a 3000 metros de altura sobre la cima del volcán. Estas ocurrieron principalmente entre noviembre y enero de 2016. El día 15 de enero ocurrió una explosión con emisión considerable de cenizas y gases que ascendieron hasta los 3000 m de altura sobre la cima del volcán. Luego, las cenizas cayeron en el valle de Ubinas afectando sus diferentes poblados. Durante los últimos dos meses solo se registran emisiones leves de gases que no llegan a superar los 500 m de altura.

Perspectivas:

Para los siguientes días o semanas la actividad volcánica va a continuar baja, con características similares a lo registrado durante las últimas semanas. Sin embargo, no puede descartarse la posibilidad de incrementos repentinos que podrían ser acompañados de explosiones leves a moderadas.

Por otro lado, considerando que eventualmente aún se vienen registrando lluvias en la zona del volcán y viendo la presencia de ceniza sobre el edificio volcánico, es probable la ocurrencia de lahares (huaycos) que pueden discurrir por los valles de los ríos Ubinas y Para.

RECOMENDACIONES

El Comité Científico exhorta se dé cumplimiento a las recomendaciones sugeridas en el Comunicado N° 001-2016:

- Cambiar el nivel de alerta del volcán Ubinas, actualmente de color naranja a color amarillo.
- No descuidar las acciones de preparación y respuesta frente a un eventual incremento de la actividad eruptiva del Ubinas.
- Considerar la posibilidad de descenso de lahares (huaycos) por las quebradas que provienen del volcán.
- Si bien es cierto la actividad volcánica muestra un decaimiento durante los últimos meses; no obstante, es necesario mantener habilitados los refugios de evacuación en zonas de bajo peligro volcánico en caso de un eventual incremento de la actividad.

Desde luego, dichos refugios deben estar localizados a más de 15 km de distancia del volcán.

Arequipa, 30 de abril de 2016.

Para mayor información, visite las páginas web de las instituciones que conforman el Comité y/o contactar con los responsables:

<http://ovs.igp.gob.pe>



<http://ovi.ingemmet.gob.pe>

